

CULTURA DE PAZ Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD: EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL

Adolfo Pérez Esquivel

“Si alguien me preguntara cuáles son, a mi parecer, los problemas fundamentales de nuestra época, no dudaría en responder: Los Derechos Humanos y el Derecho a la Paz”.

Norberto Bobbio

En diciembre de 1998 nos reunimos en el Palacio Chaillot en París, representantes de organismos de derechos humanos de todos los continentes, para conmemorar juntos los 50 años de la Declaración de los Derechos Humanos, proclamada por las Naciones Unidas en ese histórico recinto. Acontecimiento que marcó una nueva mirada y conciencia de la humanidad, alcanzar un cambio cualitativo en las relaciones y comportamientos entre los países y las personas. Podríamos decir que se trató de generar un código de conducta que orientara la vida de los pueblos, después de la dura experiencia de la Segunda Guerra Mundial.

A cincuenta años de ese trascendental acontecimiento, recorrimos con mirada crítica y esperanzada los avances y retrocesos de los derechos humanos en el mundo. No me detendré a señalar los unos y los otros, sino a exponer algunos hechos importantes.

La reunión en el Palacio Chaillot estaba dirigida a lograr acuerdos y establecer bases para la defensa y protección de los defensores de los derechos humanos. Los hechos ponían en

evidencia la situación de riesgo de las vidas de quienes optaban por defender al prójimo.

Si bien se superaron las dictaduras militares en varios países, el retorno a la democracia en América Latina se mostraba débil, condicionado y restringido. En muchos casos las fuerzas armadas impusieron mecanismos de impunidad para protegerse, como en el de Chile con la reforma constitucional instrumentada por el general Pinochet, la autoproclamación como senador vitalicio y la designación de senadores por las fuerzas armadas. En Argentina la *autoamnistía* de los militares antes de entregar el gobierno a los civiles (cuya nulidad parlamentaria se logró al asumir el nuevo gobierno) y, posteriormente, bajo fuerte presión militar, la sanción parlamentaria de las leyes de impunidad, como las de *Punto Final y Obediencia Debida*, destinadas a consagrar la impunidad jurídica. Después de una larga lucha y de una consulta popular, Uruguay aprobó la ley de *Caducidad*, evitando el juzgamiento de los responsables de crímenes contra el pueblo. Lamentablemente, los grandes partidos políticos promovieron que el pueblo se pronunciara mediante el voto a favor de la no revisión de las causas. Brasil sancionó leyes de amnistía. En otros países no se sancionaron leyes de impunidad, pero existe la impunidad en los hechos.

La instancia a la que los organismos de derechos humanos ha recurrido es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, que si bien ha recogido denuncias y en algunos casos efectuado algunas acciones importantes -como visitar los países afectados por violaciones de los derechos humanos, dirigir recomendaciones, informes y pedidos a los gobiernos-, ha elevado pocas causas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José de Costa Rica. La CIDH es una instancia importante en el marco de la OEA, pero es necesario fortalecerla en su organización interna, en su operatividad y eficacia.

Entre los datos más preocupantes relacionados con ese período de dictaduras militares en América Latina, se encuentra la representación diplomática en la OEA de las dictaduras que trataban decisiones de la CIDH. La impunidad recorría el

continente, por lo tanto era imposible avanzar en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Otras instancias sobre las que trabajaron los organismos de derechos humanos fueron la ONU; la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, Suiza; la Unión Europea; y la información a organismos como el ACNUR, UNESCO y gobiernos.

Fue una tarea lenta y trabajosa, sin mucha atención por parte de los funcionarios de los organismos internacionales. Salvo pocas y honrosas excepciones, parece necesario que se produzca un genocidio, para que éstos reaccionen y comiencen a actuar en defensa de los derechos humanos y de los pueblos afectados.

No creo que esa actitud se asumiera por falta de voluntad; más bien, creo, fue por falta de instrumentos ágiles de preventión y seguimiento, así como de denuncia, en contra de los países que violan los derechos humanos. Durante la reunión de la Asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, los organismos no gubernamentales realizaron un gran esfuerzo para informar y denunciar las violaciones que se producen en el mundo, en contraposición a los mecanismos que emplean los gobiernos totalitarios para neutralizar las denuncias o el uso político que pretenden durante las sesiones de la Comisión.

Los organismos de derechos humanos surgen de diversas vertientes y con tareas específicas. Guiados por razones humanitarias –como las iglesias, las familias de las víctimas, sectores sociales y culturales, algunas instancias dentro de sectores políticos, sindicales y estudiantiles– son una necesidad creciente frente a la grave situación de vida de los pueblos. Son los actores directos de la sociedad civil, que han dejado de ser espectadores de la situación de violencia que vive su país y se han constituido en protagonistas de sus propias vidas y constructores de su propia historia.

Tenemos figuras y testimonios que han commocionado a todo el continente y al mundo, como monseñor Oscar Romero, Arzobispo de El Salvador y monseñor Enrique Angelelli, Obis-

po de la Rioja, Argentina (asesinados por las dictaduras de esos países) y muchos otros que dieron sus vidas por sus pueblos. Sería largo mencionar a todos esos hombres y mujeres que lucharon por la vida y la dignidad de sus pueblos, provenientes de diversos sectores sociales, así como a los miles de exiliados que tuvieron que buscar refugio en otros países, pero quienes desde esos lugares continuaron la lucha por la vigencia de los derechos humanos y por el retorno a la democracia. Una instancia fundamental para reparar el tejido social y volver a construir -o reconstruir-, aún con gastados instrumentos, los espacios de libertad y participación social, basados en el derecho de verdad y justicia.

Los organismos de derechos humanos fueron un pilar fundamental en la construcción de esos espacios de libertad, de resistencia cultural y lucha contra las violaciones de los derechos humanos. Entre esos organismos podría señalar algunos, sin desconocer el aporte de todos. Fueron espacios a construir entre el dolor y la esperanza, como la *Vicaría de la Solidaridad*, los grupos de familiares, los organismos de derechos humanos en Argentina, *Madres de la Plaza de Mayo*, la *Asamblea Permanente por los Derechos Humanos*, el *Servicio de Paz y Justicia en América Latina* (SERPAJ), *Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas*, el *Centro de Estudios Legales y Sociales* (CELS), fundado por el doctor Emilio Mignone junto con otros juristas. La *Liga Argentina por los Derechos del Hombre*; el *Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos* (MEDH); las *Abuelas de Plaza de Mayo*, sumándose posteriormente otras organizaciones como centros estudiantiles y los H.I.J.O.S.

En otros países, diversas organizaciones de derechos humanos –principalmente de familiares de las víctimas–, han realizado acciones y generado conciencia a nivel nacional e internacional sobre los problemas y violaciones a los derechos humanos, como el Conavigua y el GAM en Guatemala, las *Comadres* en el Salvador, entre muchas otras que trabajan en el ámbito educativo, en los niveles primario, secundario y universitario.

Actualmente se desarrollan diversas iniciativas de formación y educación en derechos humanos, tanto en la enseñanza

formal, como en la alternativa, que ponen el énfasis en lo que se denomina *formación de agentes multiplicadores*. Tales iniciativas se dirigen a docentes de diversos niveles y a la formación de líderes populares.

Día a día la sociedad civil va asumiendo un nuevo rostro y un nuevo compromiso en la participación social y política. Es la dinámica de toda sociedad que cambia y encuentra nuevas expresiones sociales. Fenómenos que han surgido con fuerza en los últimos tiempos son el descrédito de las dirigencias políticas partidarias –en la falta de compromiso con los pueblos– y la búsqueda de nuevos canales de expresión y reclamo de las necesidades de los pueblos.

Estos movimientos sociales surgen de las bases, lo que Arguedas llama “la fraternidad de los miserables”, la solidaridad entre los pobres, los excluidos. Muchos ejemplos podríamos dar, pero solo señalaré algunos. El *Movimiento de los Sin Tierra*, en Brasil; los movimientos indígenas, como los de Chiapas y Ecuador, entre otros; los movimientos de mujeres en el continente y los organismos de derechos humanos, que marcan y definen nuevas formas sociales y políticas, tratando de encontrar caminos y alternativas a los problemas de vida de sus pueblos.

Los pueblos vienen soportando situaciones de violencia cotidiana y estructural que ponen en riesgo su vida y su desarrollo. A pesar de esa grave situación los pueblos buscan la paz, no como la ausencia de conflicto, sino como el establecimiento de relaciones nuevas, más justas y humanas. El camino para lograrla es la construcción de espacios de libertad, de relaciones democráticas entre las personas y los pueblos, en las cuales los derechos humanos deben ser la base fundamental. Democracia comprendida como derecho e igualdad para todos. Son espacios a construir, donde se pueda alcanzar la justicia, sin la cual no puede lograrse la paz.

En el año 1997, veinte premios *Nobel de la Paz*, propusimos a la Asamblea General de las Naciones Unidas que el año 2000 fuera declarado “Año Internacional de la Cultura de Paz” y que el período 2001 al 2010 fuera declarado la “Década de la Cul-

tura de Paz y la No Violencia”, lanzando el *Manifiesto por los Niños del Mundo*, víctimas de la violencia producida por el hambre, la explotación, la utilización de niños en las guerras y conflictos armados, la prostitución infantil. Un llamado a las conciencias y a la necesaria formación de la *Cultura de Paz*, frente a un mundo cada día más violento y a un incremento de la cultura de la violencia. Basta tener presente que un niño ve en la televisión -aún en los dibujos infantiles- escenas de violencia. Estudios realizados en EE.UU. señalan que un niño, desde los 3 a los 17 años, ve por la televisión más de 40 mil escenas de violencia. Es preocupante, ya que esta cultura genera hábitos, conductas que inciden en sus vidas y comportamientos.

La violencia estructural marca la vida de los pueblos: pobreza, exclusión social, cultural y política. Hoy podemos ver sus efectos en todo el continente y en otras partes del mundo, así como nuevos mecanismos de dominación económica, como es la deuda externa que condiciona la vida de los pueblos.

Los caminos de la paz son espacios a construir de conciencia y educación, bases fundamentales para la vida y el desarrollo de los pueblos. Si bien en la Asamblea General los países miembros de las Naciones Unidas aprobaron por unanimidad la propuesta de los Premios Nobel de la Paz -a través del Secretario General de la ONU-, aún hay mucho camino por recorrer. Sin embargo, desde las instancias sociales y educativas se vienen realizando esfuerzos positivos.

El derecho a la paz es fundamental, entendiéndolo como una dinámica permanente de vida en las relaciones entre las personas y los pueblos, en la construcción de los espacios de libertad.

El doctor Emilio Mignone fue fundamentalmente educador y defensor de los derechos humanos y concentró sus esfuerzos en esa dirección: en generar conciencias de hombres y mujeres para la paz.